

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

1. Introducción

1.1. La Política Comercial Común

- **Definición:** Pilar principal de las relaciones de la UE con el mundo.
- **Objetivos:**
 - Liberalizar el comercio mundial (supresión de restricciones y barreras arancelarias).
 - Promover normas comerciales multilaterales.
 - Integración en el desarrollo sostenible (medioambiente, salud, protección social, diversidad cultural).
- **Contexto:**
 - La UE es el mayor bloque comercial del mundo (quinta parte del comercio mundial).
 - Especialización reciente (postcrisis 2008) en bienes de marca de alto valor.

1.2. Estrategias recientes y contexto global

- **Acuerdo Transpacífico:**
 - Firmado en 2016 por 12 potencias.
 - Salida de EE.UU. (2017) y reformulación como TPP-11 (en vigor diciembre 2018).
- **RCEP (Asociación Económica Integral Regional):**
 - Firmado en 2020 (ASEAN + 5 socios: Australia, China, Corea del Sur, Japón, N. Zelanda).
 - En vigor desde el 1 de enero de 2022.
 - Mayor tratado de libre comercio del mundo (30% PIB y población mundial). Primer tratado multilateral que incluye a China.
- **Nueva Estrategia Comercial UE:**
 - Título: "Una Política Comercial abierta, sostenible y activa".
 - Objetivo: Fijar el rumbo hasta 2030, integrándose con el Pacto Verde y la Estrategia Digital.

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

- Enfoque: Autonomía estratégica abierta, defensa del multilateralismo y sostenibilidad.
- Impacto Guerra Ucrania (2022): Necesidad de revisar relaciones y potenciar industria básica (energía y materias primas).

2. Origen de la Política Comercial Común

2.1. Antecedentes

- **GATT (1947):** Reducción de protección nacional mediante 8 Rondas de Negociación.
- **OMC (1995):** Asume el GATT e incorpora nuevos acuerdos. Ronda de Doha (2001) inconclusa.
- **Integración Europea:**
 - Tratados de Roma (1957): PCC como política común.
 - Unión Aduanera (1968).
 - Mercado Único (1993).

2.2. Competencias y Tratado de Lisboa (2009)

- **Cesión de soberanía:** Los EEMM no negocian autónomamente; lo hace la Comisión en nombre de la UE.
- **Novedades del Tratado de Lisboa:**
 - **Competencias exclusivas ampliadas:** Incluye servicios, propiedad intelectual (aspectos comerciales) e IED.
 - **Toma de decisiones:** Regla general de mayoría cualificada en el Consejo (unanimidad excepcional).
 - **Sustitución de APPRIs:** Los acuerdos de protección de inversiones de los EEMM se sustituyen progresivamente por acuerdos de la UE.
 - **Papel del Parlamento Europeo:**
 - Codecisión en legislación (marco de aplicación).
 - Debe ser informado durante negociaciones.
 - Aprobación obligatoria del PE para concluir/celebrar acuerdos (poder de voto).

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

3. Régimen Jurídico Actual

- **Base Legal:** Artículo 207 del TFUE (sustituye al Art. 133 TCE).
- **Contenido Art. 207:** Uniformidad en modificaciones arancelarias, acuerdos de mercancías y servicios, propiedad intelectual, IED, liberalización, política de exportación y defensa comercial (dumping/subvenciones).
- **Toma de decisiones:**
 - **Comisión Europea:** Poder de iniciativa, gestión y negociación.
 - **Consejo de la UE:** Fija la posición comunitaria a través del Comité de Política Comercial.
- **Comité de Política Comercial:**
 - **Titulares:** Directores Generales (se reúnen mensualmente). Representante ES: D.G. de Política Comercial.
 - **Suplentes:** Consejeros Comerciales (semanalmente). Representante ES: Consejero Comercial Jefe REPER.
 - Grupos expertos: Servicios, Acero, Textiles, etc.

4. Funcionamiento de la Política Comercial

Actúa en tres niveles para abrir mercados y asegurar igualdad de condiciones:

1. **Nivel Multilateral:** OMC (Prioridad: conclusión Ronda Doha).
2. **Nivel Bilateral:**
 - Acuerdos de Libre Comercio
 - Acuerdos de Asociación o Cooperación con socios estratégicos.
3. **Nivel Unilateral:**
 - Instrumentos de Defensa Comercial (antidumping, antisubvenciones).
 - SPG para Países en Desarrollo.

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

5. Acuerdos de Liberalización Comercial

5.1. Tipología

- **No Preferenciales:** Aplican Cláusula de Nación Más Favorecida (NMF). Generalmente con socios estratégicos (EE.UU., China, Rusia) para cooperación regulatoria.
- **Preferenciales:** Ventajas superiores a NMF. Requisitos OMC:
 - Cubrir lo esencial del comercio (>90%).
 - Liberalización sustancial de servicios.
 - No elevar protección frente a terceros.

5.2. Contenido habitual de acuerdos preferenciales

- **Mercancías:** Desarme arancelario.
- **Servicios:** Zona de Libre Comercio progresiva (4 modos de suministro).
- **Inversiones:** Mejora de establecimiento y libre transferencia de pagos.
- **Propiedad Intelectual:** A menudo TRIPS+ (protección superior a OMC).
- **Contratación Pública:** Apertura de licitaciones.
- **Otros:** Facilitación de comercio, Normas de Origen, Solución de Diferencias (bilateral), Desarrollo Sostenible.

6. RELACIONES CON LOS PAÍSES DE LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO (UPM)

6.1. Definición y Grupo PTM (Países Terceros Mediterráneos)

- Países no miembros de la UE bañados por el Mediterráneo (orilla sur/este) con acuerdos de cooperación.
- Grupo actual (8): Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Líbano, Jordania, Israel y Autoridad Palestina (Siria y Libia excluidos/suspendidos).

6.2. Evolución Histórica

- **Política Mediterránea (1957-1972):** Acuerdos bilaterales diversos.
- **Política Global Mediterránea (1972-1990):** Enfoque comercial, técnico y financiero (protocolos con el BEI).

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

- **Política Mediterránea Renovada (1990-1995):** Apoyo a reformas económicas y fomento de la inversión.
- **Asociación Euromediterránea - Proceso de Barcelona (1995-2008):**
 - Marco multilateral.
 - Ejes: Acuerdos de Asociación, Zona de Libre Comercio y cooperación política/social.
- **Unión por el Mediterráneo - UpM (Desde 2008):**
 - Creación: Cumbre de París (2008). Sede en Barcelona.
 - Composición: 27 EEMM + 15 países mediterráneos.
 - Estructura: Copresidencia (Norte/Sur) y Secretariado. Proyectos concretos (descontaminación, energía solar, pymes).

6.3. Objetivos Económicos

- Establecimiento gradual de una Zona de Libre Comercio Euromediterránea (bienes industriales, liberalización progresiva agrícola y servicios).

6.4. Instrumentos Financieros y Políticos

- **Política Europea de Vecindad (PEV):** Relación bilateral basada en más por más (revisión 2011 tras Primavera Árabe).
- **Financiación:**
 - 1996-2006: Programas MEDA I y II.
 - 2007-2013: Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA).
 - 2014-2020: Instrumento Europeo de Vecindad (IEV).
 - 2021-2027: IVCDCI - Europa Global.
- **Nueva Agenda para el Mediterráneo (2021):** Plan de Inversiones Económicas y enfoque en transición verde/digital.

7. RELACIONES BILATERALES MEDITERRÁNEAS

7.1. Marruecos

- Acuerdo de Asociación (2000) y Estatuto Avanzado (2008).

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

- Acuerdos agrícolas y pesqueros (2012/2019): Problemática legal sobre su aplicación al Sáhara Occidental (sentencias del TJUE 2016/2021).
- Negociación de DCFTA (Acuerdo de Libre Comercio de alcance Amplio y Profundo) iniciada en 2013.

7.2. Argelia

- Acuerdo de Asociación (2005).
- Prioridades de Asociación (2017): Energía y seguridad.
- No es miembro de la OMC (observador).

7.3. Túnez

- Acuerdo de Asociación (1998). Primer país con Zona de Libre Cambio industrial (2008).
- Asociación Privilegiada (2014) tras la transición democrática. Negociación de DCFTA iniciada en 2015.

7.4. Egipto

- Acuerdo de Asociación (2004) y Acuerdo Agrícola (2010).
- Diálogo DCFTA iniciado en 2013 (paralizado en servicios).

7.5. Israel

- Acuerdo de Asociación (2000). Considerado ALC por su nivel de desarrollo.
- Primer país en firmar un ACAA (Evaluación de Conformidad Industrial) en productos farmacéuticos (2013).

7.6. Jordania

- Acuerdo de Asociación (2002). Estatuto Avanzado.
- Miembro del Acuerdo de Agadir. Importante receptor de ayuda por crisis siria.

7.7. Líbano

- Acuerdo de Asociación (2006). Crisis de refugiados y financiera.

7.8. Autoridad Palestina

- Acuerdo Interino de Asociación (1997).
- Principal receptor de ayuda financiera per cápita de la UE.

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

7.9. Libia y Siria

- **Libia:** Sin relaciones contractuales. Guerra civil. Apoyo vía fondos fiduciarios.
- **Siria:** Relaciones y acuerdos suspendidos desde 2011. Sanciones.

8. RELACIONES CON PAÍSES ACP (ÁFRICA, CARIBE, PACÍFICO)

8.1. Antecedentes

- **Convenios de Yaoundé (1963-1975):** Con antiguas colonias (EAMA).
- **Convenios de Lomé (1975-2000):**
 - I al IV.
 - Características: Preferencias comerciales no recíprocas (incompatibles con OMC a largo plazo) y cooperación financiera (FED).

8.2. Acuerdo de Cotonou (2000-2020/2023)

8.2.1. Cambio de paradigma:

- Fin del tratamiento unificado ACP (regionalización).
- Paso a preferencias recíprocas (Acuerdos de Asociación Económica - AAE).
- Refuerzo de la dimensión política.

8.2.2. Los 5 Pilares:

1. Dimensión política (DDHH, democracia, Corte Penal Internacional).
2. Participación (sociedad civil, sector privado).
3. Estrategias de desarrollo (reducción de pobreza).
4. Cooperación económica y comercial (preparación para AAE).
5. Cooperación financiera (Fondo Europeo de Desarrollo - FED).

8.3. Nuevo Acuerdo Post-Cotonou (Acuerdo de Samoa)

- Rubricado en abril de 2021.

TEMA 56 - La política comercial exterior y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (III): La Asociación Euromediterránea (UPM), y relaciones bilaterales con los principales miembros. Especial mención a Marruecos. Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Acuerdos de Asociación Económica con los ACP (EPAS).

- Estructura 3 en 1: Base común + 3 Protocolos Regionales (África, Caribe, Pacífico).
- Enfoque: Alianzas internacionales, ODS, cambio climático y migración.

9. ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (AAE / EPA)

9.1. Naturaleza

- Acuerdos de libre comercio compatibles con la OMC (reciprocidad asimétrica).
- Apertura inmediata de la UE (sin aranceles/cuotas) y apertura gradual de los ACP (15-25 años).

9.2. Estado de las negociaciones por regiones

- **África Occidental (ECOWAS):** Firmado por casi todos (excepto Nigeria). Aplicación provisional en Costa de Marfil y Ghana.
- **África Central:** AAE provisional con Camerún (2014).
- **África Oriental (EAC):** Concluido en 2014. Kenia y Ruanda firmaron en 2016. Kenia concluyó negociaciones bilaterales en 2023.
- **África del Sudeste (ESA):** Mauricio, Seychelles, Zimbabue y Madagascar aplican AAE desde 2012. Comoras se unió en 2019.
- **SADC (África Meridional):** Primer EPA regional completamente operacional (2016). Incluye a Sudáfrica, Botsuana, Namibia, etc.
- **Cariforum (Caribe):** Acuerdo regional completo firmado y en vigor desde 2008.
- **Pacífico:** AAE provisional con Papúa Nueva Guinea y Fiyi. Samoa e Islas Salomón se adhirieron posteriormente.

9.3. Regímenes alternativos

- Los países que no firman AAE:
 - Si son Países Menos Adelantados (PMA): Régimen EBA.
 - Si no son PMA: SPG/SPG+.